

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES

En Santiago de Chile, a las 9:50 horas del día 25 de mayo de 2017, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 2003, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES** (el "*Fondo*"), presidida por don Eugenio Cisternas Vial, Director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") y con la asistencia del Gerente General de la misma sociedad, don Felipe Swett Lira.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE(S)	N° CUOTAS
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Martín Fontecilla	131.963
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Andrés Echenique	106.298
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Andrés Echenique	10.229
Seguros Vida Security Previsión S.A.	José Miguel Arteaga Infante	153.815
Forestal Alba Limitada	Cristián Ovalle	43.522
Asset Administradora General de Fondos S.A.	Felipe Swett Lira	10.229
Asset Chile S.A.	Felipe Swett Lira	9.623
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	María Ignacia Agliati Marchant	73.787
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Roger Mogrovejo Morón	73.787
Fondo de Inversión Rentas Habitacionales	Bernardo Dominichetti	64.164
Colunquén S.A.	Eduardo Fantini	19.249
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	Victor Perl	14.786
Inversiones Leno S.A.	Felipe Swett	24.879
Inversiones Deburco Limitada	Felipe Swett	3.206
Elena Guzmán Lyon	Juan Ignacio Díaz	6.415

Consultora e Inversiones Diaz Larraín Ltda.	Juan Ignacio Diaz	6.415
Juan Paulo Edwards Smith	Juan Ignacio Diaz	6.415

Total:

758.782 cuotas.

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que encontrándose presentes y representadas 758.782 cuotas del Fondo, que representaban un 89,4% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora en Sesión de Directorio de fecha 25 de abril de 2017.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora el día 9 de mayo de 2017. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso mencionados, lo que se aprobó por unanimidad.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Eugenio Cisternas Vial y como Secretario al Gerente General de la misma, don Felipe Swett Lira. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente a tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levante de la misma y que contendría los acuerdos que se adopten en ella, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores María Ignacia Aglati Marchant, Martín Fontecilla Sierralta y Roger Mogrovejo Morón, en representación, respectivamente, de Compañía de Seguros Confuturo S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., con el objeto referido.

4. **TABLA**

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros; y
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

5.1 **Cuenta Anual del Fondo.**

En primer lugar, el Presidente señaló que se habían puesto a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos. Finalmente se propuso omitir la lectura de la Cuenta Anual del Fondo tomando en consideración las reuniones periódicas que realiza la Administradora con los Aportantes del Fondo, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes.

5.2 **Informe Auditores Externos.**

Se hizo presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, mediante carta de fecha 24 de febrero de 2017 suscrita por el señor Juan Francisco Martínez, informó a la

Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

5.3 Balance y Estados Financieros.

Se señaló a continuación que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la sociedad administradora, en el hipervínculo, <http://www.assetchile.com/wp-content/uploads/2014/07/FFSS-RR-Dec-2016.pdf>, el día 28 de febrero de 2017.

Se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de los auditores externos, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, al igual que el balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

6. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2016 era el siguiente:

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones	M\$	340.097
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	M\$	(127.068)
Gastos del Ejercicio (menos)	M\$	(288.890)
Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	M\$	(75.861)
Dividendos Provisorios	M\$	(706.609)

Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	M\$	186.044
Utilidad (pérdida) devengada acumulada realizada en el Ejercicio	M\$	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	M\$	(247.611)
Utilidad (pérdida) devengada acumulada inicial (menos)	M\$	(46.596)
Beneficio Neto percibido acumulado de Ejercicios anteriores	M\$	(108.163)

El Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que, durante el ejercicio 2016 no se habían generado Beneficios Netos Percibidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

Luego indicó que, de todas formas, durante el ejercicio 2016 se habían repartido dividendos provisorios por un monto total ascendente a M\$706.609.

Considerando que el monto de dichos dividendos provisorios excedía el monto de los Beneficios Netos Percibidos del Fondo durante el ejercicio 2016, los que fueron inexistentes, dichos dividendos serían considerados en su totalidad como un dividendo definitivo y se imputarían a utilidades que no podían ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos, todo de conformidad a la ley y al Reglamento Interno del Fondo.

7. SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO.

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2016 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Aportes	M\$	19.533.614
Otras Reservas	M\$	-
Resultados Acumulados	M\$	1.571.297
Resultado del Ejercicio	M\$	3.012.638

Dividendos Provisorios	M\$	(706.609)
Total patrimonio Neto	M\$	23.410.940

8. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia, atendido que ésta había sido previamente enviada a los señores Aportantes, lo que se aprobó por unanimidad.

9. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

A continuación se señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al efecto, el señor Presidente indicó que, con esta misma fecha y de manera previa a la presente Asamblea Ordinaria de Aportantes, se había celebrado una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo en la cual se aprobó, entre otras materias, una modificación al numeral 2.1 del número DOS. “Comité de Vigilancia”, del Título VIII. “Normas de Gobierno Corporativo” del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de aumentar a los miembros que conformarán su Comité de Vigilancia de 3 a 5 miembros.

Asimismo, el señor Presidente indicó que, de conformidad al párrafo III de la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, atendida la naturaleza de las modificaciones aprobadas al Reglamento Interno del Fondo en la citada Asamblea Extraordinaria de Aportantes, éstas entrarían en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente a la fecha de depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el Registro que al efecto lleva dicha Superintendencia.

En virtud de lo indicado, y con la finalidad de evitar tener que citar a una nueva asamblea de aportantes una vez que las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo señaladas entren en vigencia, el señor Presidente propuso a la Asamblea proceder a la elección de los 3 miembros del Comité de Vigilancia que lo conformará de conformidad al Reglamento Interno del Fondo actualmente vigente y, de manera conjunta, proceder con la elección de los 2 miembros adicionales, quienes solamente pasarán a formar parte del Comité de Vigilancia del Fondo una vez que el Reglamento Interno modificado entre en vigencia según lo antes señalado.

A continuación, y tomando en consideración lo indicado, se propuso designar como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo a siguientes señores:

- 1) María Ignacia Agliati Marchant, cédula de identidad N° 13.035.605-2;
- 2) José Miguel Arteaga Infante, cédula de identidad N° 8.864.815-3;
- 3) Andrés Echeñique Tagle, cédula de identidad N° 10.832.818-5;
- 4) Martín Fontecilla Sierralta, cédula de identidad N° 16.210.401-2; y
- 5) Roger Mogrovejo Morón, cédula de identidad N° 14.482.238-2.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó en primer término, y por la unanimidad de las cuotas asistentes a la Asamblea, proceder a la elección de los miembros del Comité de Vigilancia de conformidad a lo propuesto por el señor Presidente.

A continuación, la Asamblea aprobó, por la unanimidad de las cuotas presentes, que los 3 miembros del Comité de Vigilancia que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes de acuerdo al Reglamento Interno vigente del Fondo sean don José Miguel Arteaga Infante, don Martín Fontecilla Sierralta y don Andrés Echeñique Tagle. Asimismo, la Asamblea aprobó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, que don Roger Mongrovejo Morón y doña María Ignacia Agliati Marchant pasen a formar parte del Comité de Vigilancia tan pronto como entre en vigencia la modificación al Reglamento Interno del Fondo que aumenta los miembros del Comité de Vigilancia de 3 a 5. De esta forma, una vez verificado lo anterior, el señor Mogrovejo y la señora Agliati integrarán el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Acto seguido, se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, un monto equivalente a 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

Luego de un breve debate, la Asamblea, con el 83,3% de las cuotas asistentes, y con la abstención del 16,7% de las cuotas, correspondientes a Asset Chile S.A., Asset Administradora General de Fondos, Inversiones Deburco Limitada, Inversiones Leno S.A., Fondo de Inversión Rentas Habitacionales y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, acordó aprobar la propuesta en los términos expuestos por el Presidente.

8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla, correspondía acordar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se propuso fijar un presupuesto de

500 Unidades de Fomento para este propósito. Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo al número (5) del numeral 3.3 de la sección TRES. del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes, se acordó aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 500 Unidades de Fomento.

9. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2017. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

- 1) RSM Chile Auditores Limitada, con un presupuesto de 1.230 Unidades de Fomento.
- 2) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, con un presupuesto de 838 Unidades de Fomento.
- 3) PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, con un presupuesto de 1.060 Unidades de Fomento.
- 4) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 1.015 Unidades de Fomento.
- 5) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 550 Unidades de Fomento.

Señaló el señor Presidente, que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, designar a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos del Fondo con un tope de 900 Unidades de Fomento, para el ejercicio correspondiente al año 2017, el cual deberá incluir el cumplimiento de los límites establecidos en el artículo 21 de la Ley 20.712 durante todo el año tanto por el Fondo como por sus filiales y no solamente a la fecha de cierre de la auditoría. La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes en la Asamblea, facultar al Comité de Vigilancia para aumentar el tope de 900 Unidades de Fomento indicado, con la finalidad de llegar a

acuerdo, en caso que la empresa de auditoría externa designada no acepte el tope de Unidades de Fomento señalado.

10. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, no existiendo proposición alguna al respecto.

11. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo, don Felipe Swett Lira, o a quien lo reemplace interinamente en el cargo, y a los señores Cristián Barahona Contreras Juan Cristóbal Schmidt Canessa, Cristián Risopatrón Montero y Tomás Pintor Willcock, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia de Valores y Seguros, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

puj
x

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:30 horas.



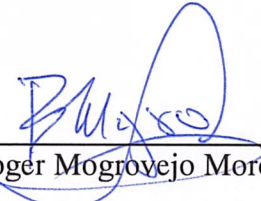
Felipe Swett Lira



María Ignacia Agliati Marchant



Martín Fontecilla Sierralta



Roger Mogrovejo Morón



Eugenio Cisternas Vial